

En Alicante, un mes . . . 1'75 pts.
 Un trimestre 5 »
 Fuera de la capital, trimestre 5'75 »
 Extranjero, trimestre. . . . 15 »
 Número suelto 0'25 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

En la Redacción y Administración calle de Calatrava, 7, y en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, 11 y 13.

Toda la correspondencia se dirigirá á Administrador de este periódico.

Anuncio de las obras de las que se nos remitan dos ejemplares, y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO II

Alicante 25 de agosto de 1887

INÚM. 479

EL LIBERAL

Jueves 25 de agosto de 1887

DESDE MADRID

23 de agosto 1887.

Los ministros residentes en Madrid, con objeto de saludar al Sr. Navarro Rodrigo que ha llegado de San Sebastián y de conocer el resultado é impresiones de sus entrevistas en aquella capital con el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Marina, se han reunido esta tarde á las tres y media próximamente en el ministerio de la Guerra, donde han permanecido hasta las cinco.

El Sr. Navarro Rodrigo trae las más gratas impresiones de las pruebas de afecto sincero que S. M. recibe constantemente; así en San Sebastián como en sus excursiones á los pueblos inmediatos, lo que prueba claramente que cada día van perdiendo el poco terreno que les quedaba en las Provincias Vascongadas los carlistas, siendo en cambio cada vez mayores las simpatías y respeto de aquel país hacia la familia real.

Es natural, aunque los ministros no lo han dicho, que ellos á su vez hayan dado cuenta al Sr. Navarro Rodrigo, de los asuntos de Cuba que trataron en la reunión de anoche.

Muchos comentarios acerca del viaje del Sr. Moret á San Sebastián, viaje que, á mi modo de ver, no tiene importancia y no alcanza otro objeto que el de procurarse el señor ministro de Estado dos ó tres días de descanso.

Por lo demás, quien duda de que ya en San Sebastián y al habla con el jefe del Gobierno ha de tratarse de política?

Los republicanos nos amenazan con la próxima publicación de dos documentos: un manifiesto del Sr. Pi y Margall y una circular del Directorio provisional de los federales orgánicos.

Supónese que el jefe de los pactistas determinará la ruptura de su coalición con los zorrillistas, en vista del resultado de la visita que recientemente han hecho al Sr. Ruiz Zorrilla en París en nombre de aquél los Sres. Vallés y Ojea.

Las últimas impresiones respecto á las cuestiones de Cuba, es que en algún tiempo no se nombrará capitán general de Cuba, y que es muy probable que cuando de esto se trate, sea confirmado

con carácter de propiedad el hoy interino Sr. Sabas Marin.

Pío Gil.

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR

En nuestro número de ayer anunciábamos, seguros de que nuestros informes eran exactos, que *El Constitucional Dinástico* haría en el mismo día pública manifestación de su cambio de actitud, dando solemne cuenta de su ingreso en el partido reformista, es decir, en esa agrupación política compuesta por los desertores del partido conservador, acaudillados por el Sr. Romero Robledo, y por los rebeldes del partido liberal, á cuya cabeza figura el general López Domínguez, consorcio extraño y abigarrado conjunto, cuya representación en la provincia de Alicante lleva el Sr. D. José Maestre y en su nombre, y desde ayer, *El Constitucional Dinástico*.

A la cabeza de su penúltimo número, publica éste un artículo que denomina *Declaración*, y en el que realiza el acto por nosotros anunciado.

Este hecho nos impone el deber de enviar á ese periódico nuestro saludo de despedida, felicitándonos de que abandone nuestro campo, el que durante el último periodo de su permanencia en él no ha sido otra cosa que un elemento de constante perturbación y un factor, que no ha desempeñado más papel que el de criar rivalidades, defender camarillas y dar origen á disgustos de todo género. Vaya con Dios tan molesto compañero.

El Constitucional Dinástico, que al realizar su deserción para ir á ponerse á las órdenes del antiguo pasante del Sr. Santonja, se ha olvidado de renunciar á un título que significa una honrosa historia olvidada y una gloriosa tradición desconocida, busca pretextos con que dar satisfacción á las gentes y tranquilidad á la propia conciencia y no ha necesitado para conseguirlo, menor esfuerzo que el de acudir á la reforma económica de Peel y Cobden en Inglaterra y á las evoluciones políticas de Thiers en Francia, olvidando á su partido entero, y que sus jefes todos resultan demasiado pequeños para que pueda ser admisible formar con ellos paralelo alguno con aquellas grandes figuras históricas por todos respetadas y que están fuera del alcance de semejantes comparaciones.

Es, pues, preciso recordar á *El Constitucional Dinástico* la realidad de la situación en que se encuentra y para ello no necesitamos acudir ni á las crónicas fran-

cesas ni á la historia de Inglaterra: basta con leer alguno que otro número del colega y comparar sus afirmaciones de ayer con sus declaraciones de hoy.

De estas últimas, solo necesitamos, por el momento, copiar las siguientes líneas.

«Después de todo, como la política no es una religión indiscutible en su dogma, sino que por el contrario, es un campo en donde se agitan y mueven las personalidades que la dirigen, á impulsos de las circunstancias y de los acontecimientos, unos previstos y otros inesperados, aquí tiene de extraño que los hombres modifiquen sus opiniones, si la infalibilidad es solo patrimonio de la iglesia.»

Hé aquí una declaración que da bien pobre idea de las convicciones políticas de quien la formula, sobre todo, si este es el mismo que en 2 de marzo de 1886 escribía lo que van á oír nuestros lectores.

«No lo verán los ojos de EL LIBERAL; nuestra historia no puede terminar con una vergonzosa abjuración, porque para eso fuera menester que nos agitionease algún sentimiento bastardo, que tuviésemos alguna aspiración en el seno del partido, que nos confabulásemos con algunos caciques para hacer mangas y capirotos de la política.»

Las abjuraciones vergonzosas, ya sabe EL LIBERAL quien las hace, los que corren peligro de claudicar de sus ideas son los que no tienen ideas, y todo lo someten al cálculo y á la conveniencia, los que ofrecen sus servicios al mejor postor.»

No somos nosotros los que hemos de comentar los cargos que *El Constitucional Dinástico*, con verdadero espíritu profético escribió el año anterior para juzgar su propia conducta en el corriente. Todavía hay más: en el mismo día y á continuación de las líneas que hemos reproducido, escribió el colega las siguientes:

«¡Nosotros abjurar! de qué? Constitucionales hasta la eternidad de los siglos: con Sagasta mientras Sagasta viva, y ya tendremos la inmensa satisfacción de despedir á EL LIBERAL desde los umbrales de nuestra casa ó desde la última nave de nuestro templo.»

Efectivamente, el colega, lejos de tener esa satisfacción, nos proporciona á nosotros la de despedirle desde el campo constitucional á él, que abandonando al Sr. Sagasta y desertando de las filas de su partido, declara solemnemente que se transforma en órgano de aquel Sr. Ro-

mero Robledo. contra cuya gestión hubo que levantar la famosa coalición electoral, y de aquel Sr. Maestre, representante legítimo y genuino del conservador Sr. Santonja. Después de esto, puede preguntarse el colega quiénes son los que desertan y quiénes son los que claudican.

Al César lo que es del César.

ESPAÑA EN EL CANAL

Tan pronto como las Cámaras reanuden sus tareas, el ministro de Estado, cuya incansable laboriosidad es conocida por amigos y adversarios, hará distribuir entre los senadores y diputados el *Libro encarnado* constituido por las notas diplomáticas cambiadas con las potencias extranjeras, muy particularmente con Inglaterra y Francia, á propósito de la neutralización del canal de Suez, asunto que afecta en gran manera los intereses españoles y en el que conviene fijar la atención de la prensa y el celo del Gobierno.

No se trata ni mucho menos de una cuestión resuelta; en estos mismos días, correspondencias y telegramas nos anticipan declaraciones hechas en el parlamento inglés por el Gobierno británico y según las que, éste dirigirá toda su iniciativa á aplazar hasta los últimos límites de lo posible, la evacuación del territorio egipcio por las tropas inglesas, aplazamiento que pudiera llegar á ser origen de graves dificultades, puesto que la sublime Puerta, tratará de recabar sus derechos de soberanía, apoyada indudablemente por alguna otra potencia cuyos intereses, sino son precisamente los de Turquía, hermanan todavía menos con los de Inglaterra y acechan con habilidad y con paciencia la ocasión favorable para proporcionar un serio disgusto á los de Salisbury.

Por otra parte, los tenedores de la deuda egipcia procuran asegurar sus créditos y su renta, cuya mayor parte está en manos de los accionistas del canal que, en virtud de esta combinación, son á un mismo tiempo acreedores y explotadores, constituyendo un nuevo factor de nada escasa influencia para la resolución del problema pendiente.

Mientras este momento llega, la libre navegación por el canal de Suez no ofrece mayores caracteres de seguridad y de estabilidad que los de un *modus-vivendi*, sujeto á todas las eventualidades y contingencias que pueden derivarse de los conflictos más ó menos próximos á estallar entre ingleses y rusos, austriacos y alemanes, austriacos é italianos, y así sucesivamente; y fácilmente se comprende que aquellos países, cuyos intereses coloniales se encuentran seriamente comprometidos en este árido asunto, ni pueden aceptar como situación definitiva el *statu quo ante bellum*, ni deben contemplar con indiferencia las negociaciones ó los convenios que las naciones empeñadas en la lucha puedan establecer *post bellum*, acaso en perjuicio de aquellas que no abandonen el terreno de la más estricta neutralidad.

FOLLETÍN DE EL LIBERAL (3)

REGLAMENTO

DE LA

GUARDIA MUNICIPAL DE ALICANTE

llado de las mismas, de los paseos, ni de los jardines públicos.

10. Impedir que las caballerías, carros y carruajes públicos ó particulares vayan por las calles á la carrera, ó con paso violento, especialmente habiendo concurrencia y cuidar á la vez que, desde el anochecer, lleven encendidos sus faroles y que tanto los carros de trabajo como los carruajes de alquiler, lleven en lugar visible, la tablilla y número que acredite su inscripción en los registros municipales.

11. Acudir inmediatamente en caso de incendio, al sitio en que hubiese ocurrido y si fuese en su demarcación, dar sin demora la señal de auxilio para que se reúnan los demás guardias y puedan transmitir el aviso al señor Alcalde, teniente de alcalde del distrito á que correspondan, á la iglesia, al jefe de orden público, y á las demás autoridades y personas que deban asistir á estos siniestros.

12. Adoptar por sí, en tales casos y mientras no se presenten las autoridades, jefe de su cuerpo ó el de la brigada de bomberos, las providencias que juzguen oportunas para impedir y precaver desórdenes.

13. Volver á su respectiva demarcación cuando su presencia no sea necesaria en el lugar del siniestro y previo el permiso de la au-

toridad, para continuar su vigilancia con el mayor esmero, por lo mismo que el acontecimiento puede ocasionar desórdenes en otro punto de la ciudad.

14. Favorecer á cualquier vecino que reclame su auxilio, llamando al mismo tiempo al compañero inmediato, para que en caso necesario, avise al cabo ó á los agentes de orden público. Ninguna persona, sin embargo, podrá valerse de los guardias para el solo objeto de que éstos vayan en su compañía cuando no haya peligro alguno para evitar que los servicios particulares priven al público de los auxilios que tiene derecho á exigir en caso de verdadera necesidad y conocido riesgo.

15. Avisar durante las altas horas de la noche, cuando para ello fuesen requeridos, á los facultativos, sacerdotes, matronas, notarios, ú otros funcionarios, cuya presencia sea de urgente necesidad, si éstos tuvieran su domicilio en alguna de las calles de su demarcación, transmitiendo en caso contrario el aviso de uno á otro guardia y acompañando por el mismo orden en su ida y regreso á la persona cuya asistencia se reclame.

16. También y en iguales formas prestarán auxilio á cualquier vecino de su distrito que careciendo de sirvientes, necesite de medicinas á hora avanzada de la noche, llevándolas personalmente del establecimiento de farmacia más próximo que exista en su demarcación ó encargándolas al guardia más inmediato.

17. Conservar permanente una lista que comprenda las farmacias establecidas dentro de su demarcación, y el domicilio de las autoridades civiles y judiciales, así como de los médicos, cirujanos, matronas y parque de in-

condios, con noticia del número de campanadas que corresponden á cada cuartel para dar conocimiento del punto donde ocurre el siniestro.

18. Reclamar el auxilio de los guardias más próximos, usando el pito de seña si fuese de noche, cuando hallare algún cadáver abandonado en la calle, persona herida, ú otra que por enfermedad ó embriaguez se encuentre en la vía pública, para proporcionarle los auxilios espirituales en unos casos, y en otros los facultativos que faciliten al paciente los oportunos socorros, dando de lo ocurrido puntual aviso al cabo, sin perjuicio de ponerlo también en conocimiento del juzgado á que correspondan; custodiando entre tanto al herido ó cadáver, y conduciendo á la cárcel á la persona embriagada á disposición de la autoridad competente.

19. Hacer cerrar las tabernas que se hallen abiertas y prohibir la venta de bebidas, aun á puerta cerrada, después de la hora que señalen las ordenanzas y bandos de buen gobierno, prestando auxilio á los dueños, siempre que se lo reclamen, para conseguir la salida de las personas que se hallen en aquellos establecimientos á la hora prefijada.

20. Conducir á la Alcaldía para la providencia que correspondan á los mendigos de ambos sexos que se encuentren implorando la caridad pública durante la noche, así como á los que de día lo verifiquen sin la correspondiente autorización.

21. Impedir que se formen hogaeras en la calle y cuidar de que se cierren las puertas exteriores de las casas que se encuentren abiertas después de media noche.

22. Cuidar que se cumplan con exactitud

las prescripciones del Reglamento de carruajes de alquiler, evitando que los conductores de éstos, como los de cualquiera otros vehículos, castiguen cruelmente á las caballerías.

23. Impedir que se practiquen escavaciones en la calle, se intercepte el paso con motivo de alguna obra, se construyan fachadas, ni se alteren ó abran vanos en ellas, así como tampoco se limpien ó construyan sifoneros sin permiso por escrito de la Alcaldía.

24. Acompañar á la Magestad Divina hasta los confines de su demarcación cuando pase sin llevar escolta alguna, llamando al guardia inmediato para que continúe este servicio.

25. No distraerse en conversación familiar con otro guardia ni con los vecinos, siendo muy breve en las que se le ofrecieren con motivo de su misión, á fin de no dejar desatendida la vigilancia de las demás calles que tiene á su cargo.

26. Cuidar con el mayor celo de que los faroles del alumbrado público estén limpios y con buena luz durante las horas señaladas en la contrata, y dar aviso á los faroleros cuando encuentren alguno apagado, sucio ó con poca luz, así como de las roturas y fugas de gas de que se aperciba, siendo responsable de las faltas que se noten en este servicio, una vez probado que no adoptó las medidas convenientes para subsanarlas.

27. Hacer cumplir las órdenes de la autoridad referentes á la policía urbana y sanitaria, bandos de caza y pesca, y demás disposiciones superiores, siendo responsable son su destino de las infracciones que se adviertan durante las horas de servicio, si omitiese dar parte de ellas con puntualidad.

SECCION DE ANUNCIOS

Calenturas

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdidas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes. 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las emitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler y todas las principales boticas.

2018 SUPERIORES CAFÉS DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ ESCORIAL.—MADRID

Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos.
Café molido superior. a 2 ptas. 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo. 2'50 — —
Puerto-Rico y Moka. 3 — —
Moka puro. 4 — —
Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.
NOTA. Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno
De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.
Depósito central: PUERTA DEL SOL, 13.

Juan Martínez Beneyto y Compañía
MADRID.—Fuencarral, 105, segundo, derecha.—MADRID

El Monitor Español

Guía auxiliar de la Banca, del Comercio, de la Magistratura, de la Administración, de la Agricultura, de las Artes, de las Ciencias, de las Letras, etc., con anuncios de todas las industrias nacionales y extranjeras para el año 1888.

Valencia, Alicante, Castellón de la Plana é Islas Baleares

Precio para los suscritores, 8 pesetas ejemplar.—En venta, 10 idem. No se cobra nada adelantado.—Se remiten prospectos á todo el que solicite.—Administración Central, San Fernando, 23, Alicante.

AL PUBLICO

Hemos visitado el antiguo y acreditado establecimiento de espejos de don José Reus y Roman, el cual acaba de recibir un completo y variado surtido en cromos y oleografías de gran novedad, entre otros los Comuneros de Castilla, copia del original que existe en el Real museo de Madrid, San José, copia de Murillo y otras varias de muy celebrados autores.

En molduras ha recibido más de dos mil de diferentes clases y todas de alta novedad á precios sumamente increíbles; en cristales de varias clases, de colores, muselinas, rayados, mate y cuanto se desee en este artículo, ha recibido una gran remesa.

Lunas, espejos, muebles dorados, cornicopias, galerías y alzapauos, tiene gran novedad de las mejores fábricas de París, Berlín y Venecia, todo de mucho gusto y á precios sumamente ventajosos que puede competir con las mejores casas de España.

Aconsejamos á nuestros amigos visiten el local, Pórtico de Ansaldo, 4, y quedarán convencidos de cuanto dejamos dicho.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén, núm. 15, Alicante

DIRECTOR: DON CELESTINO CHINCHILLA BROTONS

Primera y segunda enseñanza. Estudios de aplicación y preparatorios para carreras especiales. Gimnasia, dibujo y música.

Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes, externos de primera y segunda enseñanza.

Para más detalles dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

Papeles pintados

CALLE DE LOS ANGELES, NÚMERO 20.—ALICANTE

Gran variedad en toda clase de papeles pintados y demás objetos propios para el decorado de habitaciones.

Última novedad en dibujos; precios económicos, desde 40 céntimos de peseta el rollo, en adelante.

Para que el público pueda apreciar lo económico que resulta al empapelado de habitaciones, á continuación se fijan los precios por metro cuadrado, incluso la comunicación:

Con papeles desde 40 céntimos á 5 pesetas.

A la inglesa desde 35 céntimos á 1'50 pesetas metro cuadrado.

A cuadro por fachada desde 45 id. á 1'55 id. id. id.

A varios cuadros por id. id. 55 id. á 1'65 id. id. id.

NOTAS.—Este establecimiento facilita operarios para la colocación de papeles y decoraciones.

Los empapelados de decoraciones y combinación á precios convencionales.

Almacenes de hierro y ferretería

DE HIJOS DE A. TEROL

Calle de San Francisco números 55 y 63, Alicante



RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 fr.

Gran Medalla de ORO, etc.



QUINA-LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y bien superior á todos los vinos y jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO

Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la GLOBO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRANSITOS J. MALUENDA VICENC EN ALICANTE

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 de francos «cyprien Fabre y compañía de Marsella» se encarga también de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Ceite, Marsella, París y otros puntos de Francia.

GRANDES NOVEDADES

PAPELES PINTADOS



MANUEL GARCIA

San Francisco, 22, Alicante.—Premiado en la exposición de París con medalla de plata.—Diploma de honor de 1878.—Premio de primera clase 1879.

En atención á los largos años que esta casa lleva en el negocio, sus estensas relaciones con las más acreditadas fábricas del extranjero, la práctica que en este asunto se tiene y el haber llegado á conocer por la gran experiencia que aquéllos han engendrado, las novedades, las ventajas y las buenas condiciones de ciertos papeles, así como penetrados de lo que en este artículo se adelanta, hacemos frecuentes pedidos que recibimos sucesivamente uno tras otro, ofrecemos á la par que las más selectas y bellas novedades, rara economía en los precios.

En cuanto á pinturas y barnices, las más variadas, las más útiles, tienen en esta casa su depósito, pudiendo asegurar á los que con sus pedidos nos favorezcan, que en estos artículos no puede igualarnos ninguna clase de competencia.

Se recomiendan las alfombras de pasta de corcho y las bujías huecas.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSE REUS

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

LA

BROMA

Unico punto de venta en Alicante, Angeles, 14, tipografía de Vicente Botella.

Número corriente y número extraordinario.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO POR EL PRIOR

EN 1373 Pedro BOURSAU

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías reduciendo á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles este medio seguro y útil para el diente como el mejor en su género y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Agentes Generales: SEGUIN y BOURSAU, Depósito en España en la Calle de San Francisco 22, Alicante.



GRAN PERFUMERIA

Antonio Guillén Marín

MAYOR 16, ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento, encontrarán sus consantes favorecedores, un completo y variado surtido en

PERFUMERIA

Jabones finos de tocador, con gran variedad en sus perfumes; vinagres, colonias, agua celeste, legítima agua florida, aceites, pomadas, cosméticos, cremas, blancos y rojos para teatro, crema de almendra, especia- lidad en polvos para el cutis y una selecta variedad en extractos para el pañuelo, distinguiéndose como especialidad, EL BUQUET DEL RHIN.

DENTRÍFICO

El nunca bien ponderado Elixir de los RR. PP. Benedictinos; también la pasta y los polvos.

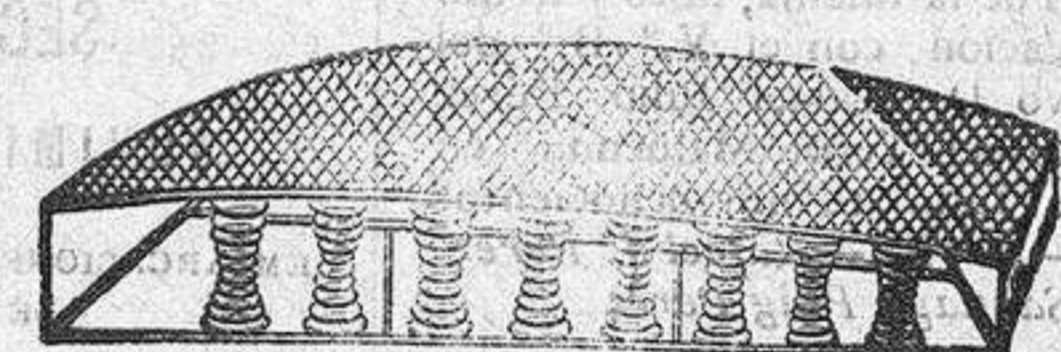
TINTES

Instantáneos: Dr. Richard, Romana y Cavaar. Progresivos: Dr. Hamilton, Silviana y Hall. Elegantes cajas de perfumería y caprichosas polveras.

QUINCALLA

Bastones, paraguas, sombrillas, quitasoles, abanicos, peines, batidores, cepillos, carteras, petacas, tarjeteros, portamonedas, limosneros, maletas, cabas, bolsas de viaje, silletas, telares y plumeros. Bisutería, juguetería, corbatas para caballeros. Gran variedad en caprichosos objetos fantasía para regalo.

LA ECONOMICA



FABRICA DE SOMMIERS Y TEJIDOS METÁLICOS

DE FRANCISCO CLEMENT

PASEO DE MÉNDEZ NÚÑEZ, NUMERO 2

Este establecimiento ofrece al público un variado surtido de som- miers ó colchones de alambre así americanos como ingleses; idem mon- tados sobre tubos de hierro clase especial, invención exclusiva de esta casa; colchones de muelles, montados sobre armadura de hierro; los verdaderos sammiers-camas; idem perfeccionados, completamente de hierro, igualmente inventados por esta casa, los cuales pueden fácil- mente desmontarse. También hay catres de tijera, de madera y de hier- ro, con tela metálica; idem llamados de campaña, y telas sueltas para los mismos. Además se confeccionan diferentes clases de grillajes ó teji- dos metálicos para claraboyas, rejas, verjas, cercaos, pajareras, etc., y se venden muelles para sillas y sofás.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración, calle de Calatrava número 7, y en la imprenta de este periódico, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.